

Paraná, 03 de mayo de 2017

CIRCULAR N° 4

REF: Licitación N° 2017-0013 - "Plataforma Integrada de Gestión de la Distribución de Energía Eléctrica"

Se informa Circular N° 4 que pasa a formar parte de la Licitación de Referencia.-

Por intermedio de la presente informamos las respuestas a las consultas realizadas en el marco de la licitación de referencia.

Consulta 1: Respecto a la garantía de Oferta esta expresada en USD, ¿se puede presentar el equivalente en ARS?

Respuesta: La garantía de oferta debe ser expresada en dólares estadounidenses.

Consulta 2: Sección 1.4.1 Tienen la información de estos componentes en la base de SGD? De no ser así, de donde podríamos importar la información o hay que recopilarla desde cero?

Respuesta: El SGD tiene toda la información de la red de distribución, con las características de los componentes asociados, tanto línea como máquinas. Esta información se relevó en el marco de un convenio específico entre 2005 y 2010.

Consulta 3: Sección 1.4.1 Si se desea utilizar esta información, se puede exportar a formato CIM?

Respuesta: Contamos de la información respecto a la forma en que están codificados los datos, si bien no es una funcionalidad estándar del sistema.

Consulta 4: Sección 1.4.1 Que base de datos utiliza el GIS? (Si es que existe)

Respuesta: Toda la información del sistema está almacenada en base de datos Oracle. No usamos la extensión Spatial.

Consulta 5: Sección 1.4.2 Típicamente un EMS tiene las funciones de control automático de generación, despacho económico, unit commitment en adición a Estimación de Estado y balanceo de Cargas. Son estas funciones requeridas?

Energía de Entre Ríos S.A.

Sede Social: Buenos Aires 87 (E3100BOA) Paraná, Entre Ríos

Telefax (Líneas rotativas): 54 343 4204420

Inscripción: Reg. Pco. Com. - DIPJ E.R. N° 1858 Secc. Legajo Social

www.enersa.com.ar

Respuesta: El sistema SCADA propuesto debe tener herramientas básicas de operación, como estimador de estado, balanceo de cargas, etc. las que deben ser especificadas expresamente en la oferta.

Consulta 6: Sección 1.4.4 Se utilizaran los existentes IVR, CMS, AMI o se requiere todo nuevo?

Respuesta: ENERSA posee un sistema IVR basado en su sistema de telefonía, no debe considerarse para la oferta. El módulo CMS puede ser ofertado, por favor consignarlo por separado como una propuesta alternativa, de manera de permitir su evaluación; en la actualidad utilizamos como CMS una aplicación desarrollada para este fin. Al igual que el anterior considerar el módulo AMI.

Consulta 7: Sección 1.4.4 Si existente, tienen información de los API o interface de comunicación a ellos.

Respuesta: ENERSA posee información respecto a los desarrollos específicos, respecto al módulo de mediciones que se utiliza actualmente, no lo sabemos.

Consulta 8: Sección 1.4.7 La red de comunicación a estos equipos ya existe o cual es el plan para generarla?

Respuesta: El servicio de comunicaciones para la lectura de medidores es provista por ENERSA y no está dentro del alcance del proyecto GIDEE. Los vínculos de comunicación son heterogéneos, como se describe en la respuesta anterior.

Consulta 9: Sección 1.4.7 Está llegando esta información al SGD?

Respuesta: En la actualidad la información de los medidores se utiliza exclusivamente con fines comerciales para facturación. Es nuestro interés poder contar con la información para objetivos técnicos. Los medidores de calidad de producto, se están incorporando en esta etapa.

Consulta 10: Sección 1.4.7 Por medio de que protocolo?

Respuesta: Por favor ver respuestas de la circular anterior.

Consulta 11: Sección 1.4.7 Que marca son los medidores que están utilizando en residencias? Sitios comerciales? Industriales?

Respuesta: Por favor ver respuestas de la circular anterior.

Energía de Entre Ríos S.A.

Sede Social: Buenos Aires 87 (E3100BQA) Paraná, Entre Ríos

Telefax (Líneas rotativas): 54 343 4204420

Inscripción: Reg. Pco. Com. - DIPJ E.R. N° 1858 Secc. Legajo Social

www.enersa.com.ar

Consulta 12: Sección 2.1.a Se recomienda reemplazar los equipos que utilizan RP570 ya que es un protocolo cerrado. Hay alguna objeción a esto?

Respuesta: No hay objeción a que se proponga dentro del alcance del proyecto el reemplazo de RTU's antiguas que tienen como único protocolo de reporte el RP 570. Para contemplar la posibilidad de reemplazo las RTU propuestas deberán estar homologadas técnicamente por ENERSA, las cuales a la fecha son únicamente marca SEL (Schweitzer Engineering Lab. Inc.) y marca GE Harris.

Consulta 13: General: Se debe contemplar redundancia?

Respuesta: Es un requerimiento no funcional solicitado en el caso de SCADA y deseable para los otros módulos. Si la redundancia está referida a RTU la redundancia se debe hacer en su reporte de comunicación al Sistema SCADA central. Si la pregunta se refiere al sistema Central SCADA se debe tener en cuenta que SI el sistema debe tener redundancia en distintos elementos y SI es un requerimiento funcional para un sistema nuevo.

Consulta 14: General: Sección Se debería contemplar un centro de control alternativo?

Respuesta: Así está solicitado.

Consulta 15: General: Sección Se espera que se entregue todo el hardware de TI incluyendo switches, routers, Firewalls...

Respuesta: El proveedor deberá indicar la totalidad del hardware de procesamiento y de comunicaciones de propósito general, no está dentro del alcance de la propuesta básica, se puede indicar como una oferta alternativa.

Consulta 16: Reportes definidos por el usuario. Tienen requerimientos específicos? Esperan generar reportes personalizados durante el proyecto?

Respuesta: Se pretende contar con una plataforma para la generación de reportes parametrizados, dentro del alcance del proyecto debe considerarse la capacitación de los usuarios.

Consulta 17: Tienen información de los API del ERP y otros sistemas que mantendrán?

Respuesta: No la tenemos, pero el ERP que estamos utilizando es Oracle EBS, en este momento lo estamos migrando a la versión 12.

Energía de Entre Ríos S.A.

Sede Social: Buenos Aires 87 (E3100BOA) Paraná, Entre Ríos

Telefax (Líneas rotativas): 54 343 4204420

Inscripción: Reg. Pco. Com. - DIPJ E.R. N° 1858 Secc. Legajo Social

www.enersa.com.ar


Consulta 18: Con respecto a los RTU's:

- Entreguas para los RTUs (Alguna función en especial, como ser algún automatismo, etc.).
- Cantidad de puertos seriales necesarios.
- Que protocolo se utiliza si hay que conectar un IEDs.
- Cantidad de direct I/O (digital inputs, digital outputs, analog inputs, analog outputs).
- Voltage del power supply y del DI.

Respuesta:

- En las RTU actuales de uso en ENERSA no usamos función de control automática.
- La cantidad de puerto seriales será como mínimo dos.
- Para conectar una RTU con un IED se utiliza en ENERSA protocolo DNP 3.0 o protocolo SEL (Schweitzer Engineering Lab. Inc). Ocasionalmente se usa también protocolo Modbus RTU.
- La cantidad de entradas y salidas estimada de RTU están indicadas en punto 2.1.6 del pliego de licitación.
- La tensión de alimentación de las RTU y la tensión de las entradas digitales es 110 Vcc.

Atte.



RUBÉN DARIO CLIVIO
Compras - ENERSA
2011/02/23/10:00:00